



**SESIÓN PLENARIA**

**9.- Pregunta N.º 102, relativa a motivos que justifiquen el incumplimiento de la moción aprobada por el Pleno, relativa a criterios de accesibilidad y contenidos turísticos, presentada por D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0102]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto número 9.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta N.º 102, relativa a motivos que justifiquen el incumplimiento de la moción aprobada por el Pleno, relativa a criterios de accesibilidad y contenidos turísticos, presentada por D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.

Para formular la pregunta, tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues Sr. Consejero, yo vengo aquí con la intención de recordarle que el pasado 15 de febrero esta Cámara aprobó una moción relativa a los criterios de accesibilidad de los espacios y contenidos turísticos de Cantabria, moción que fue aprobada por unanimidad, yo creo que a la vista de los resultados también bueno pues porque suele quedar mal votar en contra de este tipo de cuestiones, pero a la hora de aplicarlas ya estamos hablando de otra cosa.

Pasaré más adelante a recordarle cual fue el contenido de dicha moción, por si acaso ha sido precisamente el olvido el motivo que ha ocasionado, precisamente, el incumplimiento de dicha resolución, olvido, por otra parte, como suele ser frecuente por parte de las administraciones públicas cuando se habla precisamente de cosas como la accesibilidad que afectan pues a una minoría no muy ruidosa y no con la capacidad de incidir en las tendencias electorales, que sirven a veces para refrescarle la memoria a los políticos con memoria frágil.

En ocasiones es tan frágil la memoria que yo creo que debería ser incluso objeto de certificado, en este caso más que de certificado de discapacidad, de certificado de incapacidad, de incapacidad para gobernar, porque yo creo que realmente quien se olvida del 10 por ciento de la población, probablemente pues no está suficientemente capacitado para gobernar.

En concreto, de los cuatro puntos que tenía esta moción aprobada por el Parlamento, me voy a centrar única y exclusivamente en el segundo, esperando con respecto a los demás, pues el Sr. Consejero pueda poner luz, ¿no? Porque en concreto el segundo punto estoy completamente seguro que no lo cumplen, ¡eh! y consiste precisamente en que “el Gobierno de Cantabria debe incluir la accesibilidad universal como criterio sustancial en la licitación de los contratos públicos, así como en todas las convocatorias de subvenciones y ayudas.”

Pues bien, en este caso, como le digo, es evidente que no cumplen y le voy a poner algunos ejemplos.

El pasado día uno de septiembre, se presentó el nuevo plano de Cabárceno sin que, bueno, dicho plano contenga elemento accesible alguno y esto, desgraciadamente no es algo puntual, porque tras investigar un poquito al respecto, hemos llegado a la conclusión de que tampoco la visita virtual al parque cumple con criterios de accesibilidad, al igual que la aplicación diseñada para el uso de dispositivos móviles; incluso aunque la ley en este caso, no la moción de la que hablamos, es la que obliga a que Webs de uso público cumplan con criterios de accesibilidad.

En este caso como le digo no cumplen. Y mire, incluso la visita virtual cuenta con la alternativa de que exista una descripción en audio, ¿no? Y sin embargo, a mí me da la sensación de que a ustedes esto de la accesibilidad les importa más bien poco, porque esta opción relativa al audio está desactivada. Es decir, existe pero la tienen desactivada, ¡eh!

Por descontado los paneles informativos del parque no cuentan con en braille. Y en otro orden de cosas, la moción también se refiere a las subvenciones y en concreto a las dos subvenciones publicadas por la Consejería en lo que tiene que ver con el turismo, tan solo una de ellas incluye el criterio de accesibilidad, la más cercana en el tiempo, la otra debe de ser que se les ha olvidado, que es la que se refiere a la promoción de los contenidos turísticos de las entidades locales, ni tan siquiera menciona la accesibilidad.

Por otra parte y con respecto a los contratos públicos de la Consejería, es absolutamente imposible determinarlo, espero que en su contestación pueda darnos cuenta de si realmente lo cumplen o no lo cumplen, ya que ustedes no han publicado, en los contratos que firma la Consejería, si uno va al perfil del contratante se encuentra con tan solo dos de los 50 contratos firmados, ¡eh!



Desde luego, de esa manera es prácticamente imposible, como digo, controlar la acción de gobierno y determinar si se incluye o no se incluye la accesibilidad como criterio en los pliegos de los mismos.

Esto por supuesto, la no publicación de los contratos incumple el artículo 8 de la Ley de Transparencia, así como otra resolución aprobada en esta Cámara, que obliga, digamos a que se publiquen en el portal de transparencia todos los contratos menores.

Desde luego el hecho de que no se cumpla las iniciativas de este Parlamento, frustra las expectativas de muchos ciudadanos y por supuesto también de este Diputado, que eso es bastante menos importante.

Como digo, sin esta información resulta bastante difícil controlar la acción de gobierno y espero que pongan luz sobre una gestión que a nuestro modo de ver es absolutamente opaca. Y que además afecta a una de cada diez personas.

Yo le voy a poner un ejemplo y con esto termino, imagínese que uno de cada diez de los visitantes de Cabárceno le ponemos una venda en los ojos y por aquello de ser innovadores le damos un paseo por el parque, previo pago de la entrada, que por supuesto no contempla ningún tipo de tarifa especial para personas con discapacidad y, bueno, seguramente si eso lo hiciésemos con uno de cada diez de las personas que visitan el parque, pues desde luego la notoriedad de la medida probablemente les serviría para acabar poniendo Cantabria de una vez en el mapa.

Yo desde luego...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muy bien, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Sra. Presidenta.

Sr. Diputado, yo como usted lo que hice lo primero coger la resolución y analizarla y hay tres puntos que obligan por igual a todas las Consejerías del Gobierno, y un cuarto que básicamente atañe a la Consejería de Innovación, fundamentalmente por su faceta de turismo, en la que se nos insta, evidentemente, a que en la convocatoria a publicar durante el primer semestre del presente año, de concesión de subvenciones a las empresas turísticas para inversión en alojamientos turísticos, restaurantes, cafeterías y bares, es decir, hace referencia a una subvención muy concreta y como usted ha dicho en esa subvención tan concreta, sí que en alojamientos turísticos, restaurantes, cafeterías y camping se incluye un apartado referente explícitamente a obras en materia de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

Esto..., es cierto que las instalaciones del Gobierno de Cantabria en general, no solamente las turísticas, denotan una limitadísima vocación por facilitar el acceso o la información a las personas con cualquier tipo de dificultad en la accesibilidad.

Yo creo que es imposible plantear que de la noche a la mañana todo se resuelva, esta subvención ya incluye ese compromiso que adquirimos en su momento. Pero además de eso, estamos redactando dos catálogos turísticos de Cantabria en Braille y le garantizo y usted lo sabrá bien que no es fácil, solamente hay una empresa en Cantabria que imprime en Braille y por lo tanto para conseguir tres ofertas hemos tenido que buscar empresas de fuera de Cantabria ¡eh! y es sorprendente la dificultad que hay para imprimir con calidad aparentemente en Braille.

Dicho esto, decirle que mi vocación es la del servicio público, se lo garantizo y con la misma vocación por una persona que tenga facilidad o dificultades de accesibilidad, se lo garantizo. No puede usted decir que el Gobierno y este Consejero se olvida de las personas con cualquier tipo de discapacidad porque no es así.

También le digo que es imposible corregir problemas endémicos en toda la Administración de Cantabria de la noche a la mañana, pero hemos empezado ¿no?

También decirle que no solamente dentro del Gobierno de Cantabria sino que, fundamentalmente, quien tiene capacidad de actuar sobre todos, sobre los ciudadanos, son los ayuntamientos, los municipios. En ese sentido decirle que hemos tenido ya dos compromisos, dos citas, dos acuerdos con dos ayuntamientos, Rionansa y Santillana del Mar, para hacer proyectos piloto de ayuntamientos accesibles sin ningún tipo de limitación a la accesibilidad.

En concreto, le voy a contar el de Santillana del Mar por ser el último. Santillana del Mar está involucrado en un proyecto de destino turístico sostenible e inteligente, uno de cuyos apartados lo vamos a desarrollar de la mano del



CENTAC, el CENTAC es el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad, y junto con ellos vamos a conseguir que Santillana del Mar sea el primer y único laboratorio para la prueba y testeo de aplicaciones de accesibilidad universal.

Aparte de que Santillana y Rionansa sean dos municipios, dos proyectos piloto de municipios totalmente accesibles, tendremos la suerte que Santillana será el laboratorio a nivel nacional, que (...) de la mano del CENTAC para probar en sus calles, en sus aplicaciones, en toda su oferta pública y por supuesto turística, las tecnologías de accesibilidad universal.

Habrà solamente dos municipios en toda España, Santillana del Mar que representará a los municipios de menos de 10.000 habitantes, y Alcalá de Henares que lo hará para los municipios mayores. Creo que es un buen paso adelante que Cantabria tenga este laboratorio para la prueba de estas tecnologías porque será mucho más fácil que cunda el ejemplo con el resto de municipios de Cantabria.

Repito, mi voluntad y vocación de que Cantabria cada vez sea más accesible y desde luego le garantizo que no pretendo en modo alguno dificultar el acceso a nadie a las instalaciones de mi Consejería.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted, Sr. Consejero.